

Para contestar cite:

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
Memorando No. 2016-102-006127-3
Fecha: 16/05/2016 16:17:08->102
FUN: JAIME ABRAHAM GARCIA-103
Anexos: 7 folios



D_S*
S**
D_S*

Bogotá D.C.

PARA: Dr. JAIME GARCÍA MÉNDEZ.
Vicepresidente de Planeación, Riesgos y Entorno.

DE: DIEGO ORLANDO BUSTOS FORERO
Jefe de Oficina de Control Interno

ASUNTO: Informe de seguimiento a los planes anticorrupción y de atención al ciudadano (PIL 36).

Respetado Doctor:

Se bien se intentó generar un ajuste integral a los planes de anticorrupción y de atención al ciudadano, y el mapa de riesgos de corrupción, relacionados con el ataque frontal a la corrupción y al fortalecimiento de los demás componentes: Gestión del riesgo de corrupción - mapa de riesgos de corrupción, racionalización de trámites, rendición de cuentas, mecanismos para mejorar la atención al ciudadano, mecanismos para la transparencia y acceso a la información e iniciativas adicionales que integra la estrategia del gobierno nacional para afianzar la transparencia, a nuestro juicio existen circunstancias susceptibles de mejorarse para promover adecuadamente la implementación y puesta en escena de las distintas variables que podrían superar un avance significativo en estas materias, así:

1. Si debíamos ajustar el mapa anticorrupción para marzo 30 de 2016, se ha debido presentar este ajustado y no un plan para ajustarlo. En este sentido, la construcción del mapa debe comprender y reconocer los avances que se hayan hecho en el pasado para tal circunstancia.

Por otro lado, si la ANI ha publicado un mapa anticorrupción en los últimos tres años, lo que deberíamos estar propiciando es acciones de monitoreo y control para garantizar:

- a) Que existe un nivel adecuado de identificación de riesgos anticorrupción.
- b) Que dichos riesgos tienen controles efectivos.
- c) Que los controles tienen instrumentos de medición implementados.

Este es el nivel de madurez en el que debería estar la ANI desde que salió la política, y no como lo demuestra el plan propuesto, empezando a documentar la política anticorrupción, a la vez de tareas de identificación de riesgos para los mapas.

Para contestar cite:

Radicado ANI No.: *RAD_S*

RAD_S

Fecha: *F_RAD_S*

MEMORANDO

2. No ocurre lo mismo en tratándose del plan para la racionalización de trámites, en donde se observa una cadena de valor para los nuevos procesos que podrían ser susceptibles de racionalización en la Entidad. Sin embargo, deben incluirse jornadas de monitoreo y control. Para el efecto, sin perjuicio del seguimiento que realiza la OCI, el cual no se efectúa de la manera como está planeado, pues la OCI los efectúa en los meses de enero, mayo y septiembre conforme al plan de acción que se ha remitido a la oficina de planeación.
3. En rendición de cuentas, quisiéramos ver acciones que permitan fortalecer estructuralmente la participación ciudadana. Creemos que no se han identificado adecuadamente las veedurías y tampoco se han fortalecido.

Sentimos que las concesiones deben generar cuando menos dos procesos de rendición de cuentas al año sobre cada uno de los proyectos, motivando e incentivando a la ciudadanía beneficiada por el proyecto.

Estos procesos podrían tener un instrumento de gestión para la institución que midiera el nivel de satisfacción.

Por otro lado, el proceso de rendición de cuentas de la ANI debe ser medido en función de la participación que se haya obtenido mediante los mecanismos dispuestos para tal efecto.

Por último, sin detenernos en el cómo se va realizar el concurso, será pertinente evaluar si es el mecanismo más idóneo para promover la participación ciudadana.

4. En el componente referido a atención al ciudadano si bien se advierte una planeación de actividades estratégicas, quisiéramos ver un grado de evolución tal que permita enfocar las estrategias de atención al ciudadano en función de los propósitos misionales, esto es, involucrando la atención del ciudadano de cara a la estructuración y seguimiento de proyectos.
5. En relación con los mecanismos de transparencia y acceso a la información extrañamos aspectos cruciales que devienen la Ley 1712 de 2014 como son:
 - a) Política de datos abiertos.
 - b) Estructura de la información asociada a los datos abiertos.
 - c) Identificación de nichos de atención poblacional.

Para contestar cite:

Radicado ANI No.: *RAD_S*

RAD_S

Fecha: *F_RAD_S*

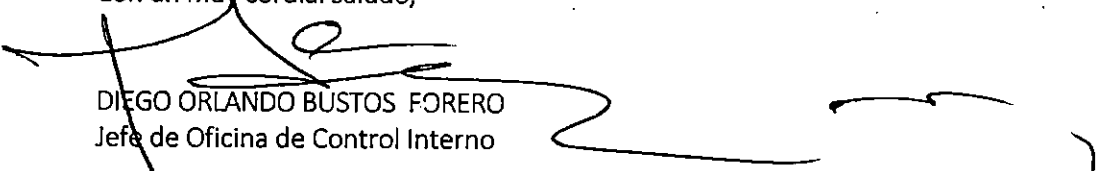
MEMORANDO

Por otra parte, se deben corregir los siguientes errores mecanográficos o de incorporación en la información:

- a) La actividad de *"Implementar convenio con el Centro de Relevamiento y capacitar a los servidores en su uso"* se encuentra repetida en el componente de transparencia y acceso a la Información y atención al ciudadano.
- b) El plan de acción del numeral 6.5.4 corresponde a otras iniciativas y no como allí aparece.

Adicionalmente, se adjunta una matriz de control interno para el seguimiento del mapa de riesgos de corrupción conforme a la guía para la gestión de riesgos de corrupción 2015, en donde se evaluaron los riesgos inherentes extremos.

Con un muy cordial saludo,


DIEGO ORLANDO BUSTOS FORERO
Jefe de Oficina de Control Interno

Anexo: (7 folios)

Proyectó: María Natalia Norato - Contratista Oficina de Control Interno.

Nro. Borrador: 2016020010793
GADF-F-010



**SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
EVALUACIÓN Y CONTROL INSTITUCIONAL**

Código: EVCI-F-017

Versión: 002

SEGUIMIENTO A LAS ESTRATEGIAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO.

Fecha: 21/01/2016

Entidad
Vigencia
Fecha de publicación

Agencia Nacional de Infraestructura
Año 2016

Seguimiento 1 OCI

Fecha seguimiento: 30 abril de 2016

Componente	Actividades programadas	Actividades cumplidas	% de avance	Observaciones	Evidencia
1. Gestión del riesgo de corrupción - Mapa de riesgos corrupción.	Análisis y ajustes pertinentes de los formatos relacionados con mapas anticorrupción	Se revisaron los formatos y se ajustaron de acuerdo con el Decreto 124 del 26 de enero de 2016, y con la guía para gestión del riesgo de corrupción 2016 de la Presidencia de la República.	90%	Se evidenció que se actualizaron los formatos de riesgos; donde se establecieron los siguientes formatos: la matriz para la definición de riesgos de corrupción, identificación del riesgo de corrupción, calificación del riesgo relacionado con corrupción, formato para determinar el impacto, matriz de riesgos de corrupción y valoración del riesgo de corrupción; con el fin de ajustarse a la nueva Guía para la gestión de riesgo de corrupción 2015. No obstante falta la formalización de los formatos en el sistema de gestión de calidad, para que sean codificados y publicados en la página web.	Archivo en Excel con formatos ajustados
	Acompañamiento a los equipos de trabajo para identificar y/o unificar los riesgos de los mapas de riesgos anticorrupción de las áreas vulnerables a los respectivos procesos.	Se realizaron reuniones/talleres con las personas designadas de los equipos de trabajo procesos/áreas vulnerables como resultado de las reuniones se ajustó el 100% del mapa.	100%	Se verificó la totalidad de las listas de asistencia y el mapa de riesgos de corrupción, evidenciando que se realizó el acompañamiento para el ajuste del mapa de riesgos de corrupción de acuerdo a la nueva metodología.	Listados de asistencia
	Reuniones de socialización de la nueva metodología	Se realizaron nueve reuniones/talleres de trabajo con las personas designadas de los equipos de trabajo procesos/área vulnerables.	100%	Se verificó la totalidad de las listas de asistencia y el mapa de riesgos de corrupción, evidenciando que se realizó el acompañamiento para el ajuste del mapa de riesgos de corrupción de acuerdo a la nueva metodología.	Listados de asistencia
	Publicar mapa de riesgos ajustado en la página web	El mapa de riesgos de corrupción ajustado se publicó en el mes de marzo.	100%	Se verificó que se publicara en la página web de la entidad, en la fecha establecida en el Decreto 124 de 2016, en la revisión del mapa de riesgos se pudo evidenciar que los procesos desarrollaron el mapa de acuerdo a los lineamientos de la Guía para la gestión de riesgo de corrupción, no obstante en el consolidado no se muestra las causas de los riesgos.	http://ani.gov.co/sites/default/files/u246/20160318maparriesgosaanticorrupcion2016consolidadonvametodologia.pdf
	Remitir el mapa de riesgos a las partes interesadas con el fin de obtener comentarios	Durante el mes de mayo se remitirá a los entes de control y partes interesadas el mencionado mapa.	0%	Es necesario realizar esta actividad con el fin de involucrar a las partes interesadas a participar y reunir diferentes áreas de experticias, para el análisis de riesgos, la OCI considera una no conformidad que no se realizara el monitoreo y control al plan, para asegurar la ejecución de las actividades programadas.	N.A



SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
EVALUACIÓN Y CONTROL INSTITUCIONAL

Código: EVCI-F-017

Versión: 002

SEGUIMIENTO A LAS ESTRATEGIAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO.

Fecha: 21/01/2016

Entidad
Vigencia
Fecha de publicación

Agencia Nacional de Infraestructura
Año 2016

Seguimiento 1 OCI

Fecha seguimiento: 30 abril de 2016

Componente	Actividades programadas	Actividades cumplidas	% de avance	Observaciones	Evidencia
	Socializar mapa de riesgos de corrupción a la ciudadanía.	En la primera semana del mes de abril de 2016 se publicó en el link participación de la página web de la Agencia tanto el mapa como la matriz de corrupción con el fin de obtener comentarios por parte de la ciudadanía. No se obtuvieron comentarios.	100%	La Oficina de Control Interno observó en el espacio establecido para la participación ciudadana en la página web, que se tiene publicado el mapa y la matriz de riesgos de corrupción, estos se encuentra a disposición para que la ciudadanía manifieste su opinión y/o sugerencias hasta el 20 de mayo de 2016.	http://www.ani.gov.co/contenido-destacado/participacion-ciudadana-14789
	Monitoreo/Seguimiento al mapa y/o matriz de riesgos de corrupción	Durante el período no se requirió realizar seguimiento al mapa de riesgos.	N.A	Se recomienda que se mantenga el acompañamiento a las nueve (9) áreas vulnerables de los procesos, de tal suerte que se revise periódicamente para garantizar que los controles sean eficaces y eficientes, detectar cambios e identificar riesgos emergentes.	N.A
3. Rendición de cuentas.	Publicar en la página web de la Agencia la información relevante y pertinente	Se mantiene la página web de la entidad con los contenidos actuales y pertinentes, esto se evidencia en el enlace señalado.	100%	En el período evaluado se habilitó un link en la página web, para publicar los otros espacios donde la Agencia rinde cuentas y se publicaron los incentivos realizados en la rendición de cuentas vigencia 2015.	http://www.ani.gov.co/otros-espacios
	Fortalecimiento de las veedurías ciudadanas en los proyectos a cargo de la Agencia	Durante el primer cuatrimestre de 2016 se realizó trabajo con las veedurías del proyecto vía la mar.	50%	Si bien se detectaron tres reuniones de coordinación y seguimiento, con el Comité Veedor de los Recursos Ambientales Tubara / Ojo de Agua Tramo 4 del proyecto vía la mar, la OCI considera una no conformidad que no exista un plan frontal para promover estructuralmente el ejercicio ciudadano de control en los proyectos con que cuenta en la actualidad. Si aunásemos esfuerzos con la ciudadanía, que es la beneficiada y/o afectada con los proyectos de la ANI, los controles serían más robustos	Actas y listados de asistencia



SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
EVALUACIÓN Y CONTROL INSTITUCIONAL

Código: EVCIF-017

Versión: 002

SEGUIMIENTO A LAS ESTRATEGIAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO.

Fecha: 21/01/2016

Entidad
Vigencia
Fecha de publicación

Agencia Nacional de Infraestructura
Año 2016

Seguimiento 1 OCI

Fecha seguimiento: 30 abril de 2016

Componente	Actividades programadas	Actividades cumplidas	% de avance	Observaciones	Evidencia
4. Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano	Presentar el informe trimestral de PQSR al Comité MIPG	Se presentó el informe correspondiente al primer trimestre de 2016, el cual fue remitido a la alta dirección y publicado en la página web.	100%	<p>Se evidenció el cumplimiento de presentar y publicar en la página web el informe de atención al ciudadano; la OCI realizó la revisión del informe, en comparación con el del año pasado, donde se evidenció lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - No presenta un objetivo ni una metodología clara de la medición, razón por la cual, no es posible hacer un ejercicio comparativo contra una norma de evaluación, por ejemplo, no sabemos qué términos tienen para hacer la evaluación por ausencia de respuesta o infracción al tiempo que en la Ley son distintos. - El informe se limita a efectuar una medición bajo promedio sin usar referencias a los papeles de trabajo o bases de datos examinadas, luego, no sabemos si la metodología y la muestra corresponden a un examen válido que permita llegar a esas conclusiones. - Este informe no incluye la tipología de peticiones de naturaleza contractual que prevé el art. 26 de la Ley 80 de 1993, la cual debe examinarse, estudiarse y considerarse en los radicados. - En esencia toda radicación ciudadana es un derecho de petición por tanto, la clasificación PQRS, solamente tiene validez si se tiene en cuenta las tipologías de Ley, por ejemplo, no es lo mismo una queja o reclamo que pide documentos que una queja, no es igual un reclamo de un ciudadano objeto de protección especial que uno de un concesionario. Las PQRS en materia pública son un subsistema que depende de la legislación general, por tanto, se debe partir de ese punto para poder hacer una clasificación más detallada. - La línea de atención telefónica es distinta a una línea de servicio, por tanto se entiende por qué pueden sumar el ingreso de llamadas reenviadas o al conmutador. No hay un protocolo evaluable de este servicio. - Es importante que en el análisis de las cantidades tengamos una muestra válida para determinar la cantidad de errores que inciden a afectar la muestra. Esta información no la tiene a pesar de que dice que la información puede no ser eventualmente válida porque no se maneja adecuadamente el Orfeo. - No hay una estadística o examen detallado del estado de procedimientos disciplinarios. - En el seguimiento de entradas de Entidades de Control tenemos que en los tres primeros meses del año ingresaron 250 oficios en comparación a las 32 que mencionan en el diagnóstico, lo cual constituye un desfase importante que, desvirtúa las conclusiones adoptadas por la dependencia competente. 	http://www.ani.gov.co/rendicion-de-cuentas/informes
	Afianzar la cultura de servicio-protocolos	En el marco de las charlas de cultura del servicio dictadas a los servidores de la Entidad se trató el tema de los protocolos de servicio.	100%	Se verificaron en su totalidad los listados de asistencia de las cinco capacitaciones y/o charlas de: atención al usuario – protocolos de servicio - derecho de petición. Se recomienda realizar estas charlas periódicamente con el fin de mejorar el tiempo de respuesta sobre atención a peticiones, quejas, reclamos y sugerencias.	Lista asistencia
	Afianzar la cultura del servicio	Se llevaron a cabo cinco charlas, donde se difundió el conocimiento sobre protocolos de servicio y lenguaje claro.	100%		Lista asistencia



SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
EVALUACIÓN Y CONTROL INSTITUCIONAL

Código: EVCIF-017
Versión: 002
Fecha: 21/01/2016

SEGUIMIENTO A LAS ESTRATEGIAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO.

Entidad
Vigencia
Fecha de publicación

Agencia Nacional de Infraestructura
Año 2016

Seguimiento 1 DCI

Fecha seguimiento: 30 abril de 2016

Componente	Actividades programadas	Actividades cumplidas	% de avance	Observaciones	Evidencia
	Modificar Resolución 1536/13 Derechos de Petición	El proyecto de resolución que modifica y actualiza la reglamentación del manejo del derecho de petición al interior de la Agencia, fue socializado entre los servidores de la Agencia; para tal fin se remitió vía correo electrónico el borrador de la mencionada resolución y una encuesta referente a la información clasificada y reservada, con los aportes de los diferentes participantes se ajustó la resolución. El texto definitivo será aprobado en el comité MIPG del 17 de mayo de 2016.	50%	Si bien se realizó la socialización y borrador de la resolución del derecho de petición, falta la aprobación por parte de la alta dirección.	Constancia del envío correo electrónico
	Presentar para aprobación al comité MIPG la política de protección de datos personales de la Agencia	En Comité MIPG del 21 de Enero se aprobó la política de protección de datos personales. Su difusión y aplicación se emprenderá a partir del mes de mayo de 2016.	100%	Se verificó publicación en la página web de la entidad de la política aprobada de datos personales, no obstante lo anterior, falta la implementación y la divulgación entre los ciudadanos.	http://www.ani.gov.co/sites/default/files/sig//gad-f-pt-001_politica_de_datos.pdf



SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
EVALUACIÓN Y CONTROL INSTITUCIONAL

Código: EVCI-F-017

Versión: 002

SEGUIMIENTO A LAS ESTRATEGIAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO.

Fecha: 21/01/2016

Entidad
Vigencia
Fecha de publicación

Agencia Nacional de Infraestructura
Año 2016

Seguimiento 1 OCI

Fecha seguimiento: 30 abril de 2016

Componente	Actividades programadas	Actividades cumplidas	% de avance	Observaciones	Evidencia
5. Mecanismos para la transparencia y acceso a la información	Activar el link de transparencia y acceso a la información pública	El link con la información pertinente fue activado desde el mes de enero de 2016.	100%	La Agencia en su página web desarrolló un sitio de transparencia y acceso a información pública, mediante el cual, se entrega la información descrita en la Ley 1712 de 2014 Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional.	http://www.ani.gov.co/transparencia
	Actualización permanente de la información en la página web, a través de informe.	Se mantiene la página web de la entidad con los contenidos actuales y pertinentes, esto se evidencia en el enlace señalado. Adicionalmente a partir del mes de mayo se generará el informe de actualización de la página.	50%	Se puede observar en términos generales, la actualización permanente de la página web, en todos los temas, sin embargo falta el informe programado para cumplir esta actividad, por el área responsable.	http://www.ani.gov.co/sala-de-prensa/noticias
	Diligenciamiento de la Matriz de autodiagnóstico de la Ley 1712 - PGN	Se realizaron dos mesas de trabajo con el grupo interno de trabajo de planeación, atención al ciudadano y la Oficina de Control Interno -OCI, a partir del resultado de estas mesas de trabajo la OCI generó un informe.	100%	El informe emitido por la Oficina de Control Interno da cuenta del cumplimiento en febrero de 83% de los ítems contenidos en la guía para el cumplimiento de la transparencia activa. Ley 1712 de 2014.	Comunicado No. 20161020024603 del 17022016
	Publicar informes PQRS	El informe de atención al ciudadano el cual contiene lo referente a las PQRS correspondientes al primer trimestre de 2016 se remitió a la alta dirección y se publicó en la página web.	100%	Ídem comentario de la actividad presentar el informe trimestral de PQSR al comité MIPG.	http://www.ani.gov.co/rendicion-de-cuentas/informes
	Revisar e incluir en los casos que sea necesario la obligatoriedad de publicar en la página web de la entidad la información relacionada con transparencia en los procedimientos de las dependencias.	Durante el primer cuatrimestre del año se actualizaron los procedimientos de la Oficina de Control Interno y del GIT de Atención al Ciudadano.	20%	Se encuentra en desarrollo la actualización de los procedimientos, en el periodo evaluado los procesos que actualizaron sus procedimientos para establecer la obligatoriedad de publicar en la página web de la Entidad la información relacionada con transparencia son: Evaluación y Control Institucional, y Transparencia, Participación, Servicio al Ciudadano y Comunicación.	http://www.ani.gov.co/sig/procedimientos



SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
EVALUACIÓN Y CONTROL INSTITUCIONAL

Código: EVCI-F-017

Versión: 002

SEGUIMIENTO A LAS ESTRATEGIAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO.

Fecha: 21/01/2016

Entidad
Vigencia
Fecha de publicación

Agencia Nacional de Infraestructura
Año 2016

Seguimiento 1 OCI

Fecha seguimiento: 30 abril de 2016

Componente	Actividades programadas	Actividades cumplidas	% de avance	Observaciones	Evidencia
	Actualizar y publicar el programa de gestión documental	El programa de gestión documental actualizado se publicó en el mes de febrero de 2016.	100%	Se evidenció el cumplimiento de la actividad en el link de políticas de gestión documental.	http://www.ani.gov.co/planes-politicas/politica-s-gestion-documental/programa-de-gestion-documental
	Incluir en los eventos de rendición de cuentas virtual la traducción a lenguaje de señas	De acuerdo con las instrucciones de la Presidencia el primer evento de rendición de cuentas se realizará en el mes de mayo de 2016.	N.A	Se recomienda iniciar con la socialización previa de la información para la rendición de cuentas.	N.A
	Publicar informe de solicitudes de acceso a la información (este informe corresponde al de PQRS)	El informe de atención al ciudadano el cual contiene lo referente a las solicitudes de acceso a la información correspondiente al primer trimestre de 2016 se remitió a la alta dirección y se publicó en la página web.	100%	Ídem comentario de la actividad presentar el informe trimestral de PQSR al comité MIPG.	http://www.ani.gov.co/rendicion-de-cuentas/informes



SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
EVALUACIÓN Y CONTROL INSTITUCIONAL

Código: EVCI-F-017

Versión: 002

SEGUIMIENTO A LAS ESTRATEGIAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO.

Fecha: 21/01/2016

Entidad
Vigencia
Fecha de publicación

Agencia Nacional de Infraestructura
Año 2016

Seguimiento 1 OCI

Fecha seguimiento: 30 abril de 2016

Componente	Actividades programadas	Actividades cumplidas	% de avance	Observaciones	Evidencia
6. Iniciativas adicionales	Realizar comité de contratación	En el período comprendido entre enero y marzo de 2016 se realizaron 21 comités de contratación.	100%	Se constató en el informe del GIT de contratación del 1er trimestre, el reporte de la realización del comité de contratación de la Agencia con el fin de fortalecer la gestión y toma de decisiones oportunas.	Informe GIT de contratación del 1er trimestre
	Suscribir actas de confidencialidad de los servidores del GIT de contratación	Durante la presente vigencia no se han firmado nuevas actas de confidencialidad, a la fecha siguen vigentes las suscritas en la vigencia 2015.	N.A	Esta pendiente por el área encargada, presentar los soportes de las actas de confidencialidad de la vigencia 2015.	N.A
	Presentar informe de gestión del proceso de contratación	Durante el período de rendición se han elaborado y presentado a la coordinación del grupo de contratación 3 informes del estado de la contratación en los meses de febrero, marzo y abril de 2016.	80%	Se evidenció la presentación del informe trimestral de la gestión del proceso de contratación, sin embargo falta la entrega de los soportes que den cuenta de los informes mensuales.	Informe GIT de contratación del 1er trimestre
	Actualizar el código de ética	El código de ética está en borrador y se tiene previsto aprobarlo al mes de Julio de 2016.	50%	Se evidenció en el acta de comité MIPG que se ha trabajado en la actualización del código de ética y se tiene programado su aprobación en julio. Se recomienda realizar seguimiento a la programación que se estableció en el plan anticorrupción para cumplir con las fechas establecidas.	Acta comité MIPG N°24
	Socializar el código de ética	Teniendo en cuenta que el código no ha sido aprobado, una vez se tenga la versión definitiva se programarán 2 charlas de socialización.	0%	Esta actividad dependen de la actualización del código de ética. La OCI considera una no conformidad que no se realizara el monitoreo y control al plan; para asegurar la ejecución de las actividades programadas.	N.A
	Aplicación de pruebas de polígrafo a los aspirantes a ocupar cargos en la Agencia	Contrato con la Firma Inaspro Ltda., quienes realizan las pruebas desde 2014, fecha en la que se incorporó este proceso de evaluación de pre empleo a través de Poligrafía.	100%	Se evidenció en el reporte de la gerencia de talento humano, que durante el primer cuatrimestre del presente año se practicó prueba de pre empleo a través de poligrafía a cuarenta y siete (47) personas con la Firma INASPRO LTDA. De las cuales ingresaron seis (6) personas a la planta del personas.	Correo institucional

Seguimiento:

Jefe de Control Interno

Diego Orlando Bustos Forero.
Firma: Original Firmado

Mapa de Riesgos de Corrupción				Cronograma MRC		Acciones			
SIGLA	Causa	Riesgo	Controles	Elaboración	Publicación	Efectividad de los controles	Acciones adelantadas	Observaciones	
CP-C 4	No existen políticas o procedimientos para proceder ante sospechas de actividades u operaciones fraudulentas de lavado de activos, financiamiento del terrorismo o de corrupción. LAFT/CO durante el sistema de precalificación, proceso de selección o ejecución del contrato.	Adjudicar contratos a firma(s) con malas prácticas o que representen riesgo de LAFT/CO.	Verificación de antecedentes frente a integración de firmas participantes/adjudicatarios.	30/01/2016	31/03/2016	Los controles son efectivos puesto que este riesgo no se ha materializado	1. Evaluadores externos en procesos de APP 2. Sensibilización de el compromiso de probidad y transparencia de los proponentes 3. Cláusula estándar contiene obligación del concesionario frente a LAFT.	Este riesgo se identificó desde el año 2013 y desde entonces las causas se han mantenido.	
	Las normas de contratación limitan la posibilidad de restringir la participación a personas que no estén incursas de manera expresa en una causal de inhabilidad o incompatibilidad sin que sea posible hacer dicha restricción por malas prácticas que no se cataloguen en esas causales. Sin embargo es obligación conocer a sus proveedores y reportar según los art 27 Ley 1121/2006; Art 33 de la Ley 1508/2012; Art 102 del Decreto 663/93 y Ley 526 d 1999.		En el pliego de condiciones se establecen compromisos de probidad y transparencia.					No se detectaron controles ni acciones de mitigación para la causa: "No existen políticas o procedimientos para proceder ante sospechas de actividades u operaciones fraudulentas de lavado de activos, financiamiento del terrorismo o de corrupción" Lo que muestra una falta de rigurosidad en el análisis de las causas.	
	Existe la restricción de ley y constitución para restringir por sospecha		En las nuevas minuta del contratos se incorporan obligaciones expresas para control de lavado de activos, y conductas ilícitas					Por otra parte se debe mostrar las acciones adelantadas que realiza la Agencia como son: "Plan de Transparencia y de Probidad"; además, el mecanismo de alto nivel de denunciar a través del buzón virtual, donde se le da la facultad a la ciudadanía de participar activamente dentro de los procesos de contratación.	
EPI-VE 1	Deficiencia en los mecanismos de seguimiento y control que permitan que la información contenida en los Estudios de Factibilidad, estén adaptados a una firma en particular.	Estudios de factibilidad adaptados para una firma (s) en particular.	Acuerdos de confidencialidad firmados por los funcionarios de la vicepresidencia.	30/01/2016	31/03/2016	Los controles son efectivos puesto que este riesgo no se ha materializado	Acuerdos de confidencialidad firmadas por cada una de las partes involucradas en el proceso de Estructuración.	Este riesgo se identificó desde el año 2014 y desde entonces las causas se han mantenido.	
	Deficiencia en los controles utilizados para la custodia de la información contenida en los Estudios de Factibilidad.		Equipos de computo con clave de ingreso y Backups en discos duros extraíbles con clave de ingreso.						Se observan controles repetidos como (Equipos de computo con clave de ingreso y Backups en discos duros extraíbles con clave de ingreso.- Equipos de computo con clave de ingreso) Lo que muestra una falta de rigurosidad en el seguimiento de los controles establecidos.
	Deficientes medidas de seguridad en ingreso de personal a las áreas de trabajo		Control y anuncio de personal antes de ingreso a las instalaciones de la Entidad						
	Deficientes medidas de seguridad en equipos de computo.		Cronogramas de seguimiento para las actividades que se desarrollan dentro del proceso de estructuración.						
	Estudios de factibilidad manipulables por funcionarios de la entidad, para obtener un beneficio personal.		Actas de entrega de los modelos financieros firmados por el MHCP y el DNP.						
	Estudios de factibilidad realizados por personal externo a la Entidad que manipule la información para obtener un beneficio personal.		Equipos de computo con clave de ingreso						
	Deficientes medidas de seguridad en equipos de computo donde se manejan los modelos financieros		Equipos de computo con clave de ingreso				1. Socialización del protocolo empleado por la		

Mapa de Riesgos de Corrupción				Cronograma MRC		Acciones		
SIGLA	Causa	Riesgo	Controles	Elaboración	Publicación	Efectividad de los controles	Acciones adelantadas	Observaciones
EPI-VE 2	Deficiencias de mecanismos de seguimiento y control a la información contenida en el Modelo Financiero.	Filtración de información sobre el modelo financiero	Reuniones de seguimiento y control por parte de directivos, gerentes y expertos	30/01/2016	31/03/2016	Los controles son efectivos puesto que este riesgo no se ha materializado	Vicepresidencia de Estructuración en coordinación con la Vicepresidencia Administrativa y Financiera adoptando medidas de seguridad que permitan solo el ingreso de personal externo autorizado.	Este riesgo se identificó desde el año 2014 y desde entonces las causas y controles se han mantenido. Se recomienda realizar evaluación y seguimiento de la implementación del protocolo.
	Deficiencia en controles suficientes para la custodia del Modelo Financiero		Firmas de cláusula de confidencialidad para personal externo y funcionarios involucrados en el proceso				2. Implementación de modelo de Mecanismo de Reportes de Alto Nivel - MRAM	
	Información del modelo financiero manipulables por funcionarios de la entidad, para obtener un beneficio personal.		Manejo del Modelo Financiero a cargo de un funcionario de la Entidad.					
GC-SA 1	Los estudios presentan deficiencias en el conocimiento del corredor vial, la recopilación de la información y la formulación de los planes y programas del Plan de Manejo Ambiental PMA	Perjudicar el desarrollo de la concesión por los demorados procesos de licenciamiento ambiental.	Evaluación de los estudios para observaciones y acompañamiento en el trámite ante la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA y Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	30/01/2016	31/03/2016	Los controles son efectivos puesto que este riesgo no se ha materializado	1. Acompañamiento a la Vicepresidencia de Gestión Contractual y la Vicepresidencia Ejecutiva en las modificaciones contractuales.	Este riesgo se identificó desde el año 2013 y desde entonces las causas se han estado revisando, la OCI evidenció que se han ajustando la descripción de las causas para que sean mas claras y se ha incrementando el número de controles .
	Debilidades en la evaluación económica de los impactos y generan una dudosa evaluación		Acompañamiento y tramite de la ANI para la obtención de las certificaciones de presencia de comunidades indígenas y afrodescendientes ante el Ministerio del Interior e INCODER				2. Realizar seguimiento por parte del G.I.T. Socio Ambiental a los trámites ambientales y/o sociales y obtención de las certificaciones ante los entes correspondientes	
	Debilidad en la evaluación de la demanda de recursos naturales por parte de autoridades ambientales regionales (Estudios PAGA)		Verificación y tramite de los permisos ante los entes territoriales para el uso y aprovechamiento de RR.NN.					
	Los consultores para estudios ambientales pueden presentar intereses cruzados.							
GC-P 3	Ausencia de suficientes visitas de control y seguimiento a la gestión predial del concesionario y al desarrollo de los procesos de expropiación en los juzgados	Indebida aplicación de las metodologías valuatorias en la elaboración de los avalúos de los bienes requeridos para los proyectos	Revisión de la ficha predial y de los avalúos comerciales corporativos por parte de la interventoría	30/01/2016	31/03/2016	Los controles no son efectivos.	1. Aumentar las visitas de control y seguimiento predial por parte de la Gerencia Predial y la Gerencia Jurídico Predial.	Este riesgo se identificó desde el año 2014 y desde entonces las causas se han mantenido. Por lo que la OCI no entiende, como no se ha revisando con rigurosidad este riesgo, puesto que la Controlaría a levantado hallazgos referente a los avalúos y la OCI en sus informes de auditoría técnica .
	En la ficha predial no se incluyen todos los elementos del predio, los cuales al momento de ser incorporados en la ficha predial ajustada, pueden afectar el valor del avalúo de manera intencional.		Seguimiento a la gestión predial, de la cual hacen parte los procesos de expropiación judicial o administrativa				2. Efectuar por parte de las interventorías, la revisión de los avalúos para verificar con rigurosidad la aplicación de la metodología y el protocolo	
	Presión de propietarios y de la comunidad para modificar el valor del avalúo comercial o el practicado por los peritos asignados por los jueces dentro del proceso de expropiación.		Informes de revisión de la gestión predial por parte de las interventorías					

Mapa de Riesgos de Corrupción				Cronograma MRC		Acciones		
SIGLA	Causa	Riesgo	Controles	Elaboración	Publicación	Efectividad de los controles	Acciones adelantadas	Observaciones
GC-VEJ 1	Tendencia a crear relaciones de familiaridad entre concesionario, interventores, supervisores.	Manipulación de informes de seguimiento a contratos para favorecer a un tercero.	Equipos de apoyo a la supervisión - Planes de Regularización semanal,	30/01/2016	31/03/2016	Los controles son efectivos puesto que este riesgo no se ha materializado	1.Desarrollar e implementar herramientas, metodologías y sistemas para el control y seguimiento integral y eficiente de los proyectos.	Este riesgo se identificó desde el año 2013 y desde entonces las causas se han mantenido. Se recomienda verificar las causas puesto que para algunas ya se cuenta con controles que la eliminan. Ejemplo: Causa: Contratación de personal sin el suficiente conocimiento de la legislación y contratación pública o sin la necesaria experiencia y conocimiento en el área específica. Control: el gerente y el área de Talento Humano filtra hojas de vida en el momento de la contratación de supervisores y expertos.
	No aplicación de políticas institucionales para manejo de relaciones con terceros de la Agencia.		Decisiones de manera compartida con el equipo de trabajo				2. Fortalecer estrategias y herramientas que garanticen una adecuada gestión del riesgo de la entidad.	
	Fallas en los controles de seguimiento.		Seguimiento coordinado con los interventores.				3. Mantener la articulación de las interventorías a los fines esenciales de la Agencia nacional de Infraestructura.	
	Contratación de personal sin el suficiente conocimiento de la legislación y contratación pública o sin la necesaria experiencia y conocimiento en el área específica.		El gerente y el área de Talento Humano filtra hojas de vida en el momento de la contratación de supervisores y expertos				4.Implementación de informe del estado del proyecto de la interventoría a los equipos de supervisión mínimo una vez por mes en la reunión del Plan de regularización.	
	No contar con los servicios de la Interventoría Integral para los contratos de Concesión		La legislación actual que hace que el interventor sea también un servidor público con todos los deberes que ello conlleva				5. Promover la administración digital de la ANI.	
							6.Desarrollo de nuevas medidas de control (rotación de supervisores, y otras políticas)	
							7. Implementar auditorías aleatorias teniendo como base los informes.	
	Debilidades en la custodia de expedientes y antecedentes.							Este riesgo se identificó desde el año 2013 y desde entonces las causas se han mantenido.
	Ausencia de procedimientos para préstamo o consulta de archivo y expedientes.						1. Ejecución y continuidad de políticas y normas para	

Mapa de Riesgos de Corrupción				Cronograma MRC		Acciones		
SIGLA	Causa	Riesgo	Controles	Elaboración	Publicación	Efectividad de los controles	Acciones adelantadas	Observaciones
GC-VEJ 5	Atención de solicitudes de información con desconocimiento de la legislación o del grado de reserva de la información.	Filtración de información o robo de expedientes para provecho personal o de terceros	Solo personal autorizado puede consultar los expedientes existentes en ORFEO	30/01/2016	31/03/2016	Los controles son efectivos puesto que este riesgo no se ha materializado	manejo de información y acceso a expedientes almacenados en el sistema ORFEO. 2. Solicitud de las recomendaciones como resultado del Diagnóstico de seguridad, conveniencia y facilidad frente al almacenamiento y manejo de expedientes en ORFEO	contratación de personal sin el suficiente conocimiento de la legislación y contratación pública o sin la necesaria experiencia y conocimiento en el área específica. Además, la acción de solicitud por sí sola no va a mitigar el riesgo y la acción de ejecución y continuidad de políticas y normas para manejo de información y acceso a expedientes almacenados en el sistema ORFEO, contradice la causa ausencia de procedimientos para préstamo o consulta de archivo y expedientes. Lo que muestra una falta de rigurosidad en el seguimiento de los controles
	Contratación de personal sin el suficiente conocimiento de la legislación y contratación pública o sin la necesaria experiencia y conocimiento en el área específica							
	Ausencia de procedimiento de consulta de expedientes por parte de terceros							
	Personal externo con intereses cruzados.							
GC-VEJ 6	Contratación de personal sin el suficiente conocimiento de la legislación y contratación pública o sin la necesaria experiencia y conocimiento en el área específica	Utilización indebida de información privilegiada	Manuales de funciones El gerente y el área de Talento Humano filtra hojas de vida en el momento de la contratación de supervisores y expertos Verificación de Inhabilidades e Incompatibilidades de acuerdo con la Ley.	30/01/2016	31/03/2016	Los controles son efectivos puesto que este riesgo no se ha materializado	1. Sensibilización del Código de Ética y Buen Gobierno y Estatuto Anticorrupción y Decreto Antitrámites 2. Implementación de modelo de Mecanismo de Reportes de Alto Nivel -MRAN	Este riesgo se identificó desde el año 2013 y desde entonces las causas se han revisado y trabajado. Se recomienda realizar capacitación de la matriz de Información clasificada y reservada artículo 20 ley 1712 de 2014 y artículo 40 decreto 103 de 2015
	Posibilidad de generar relaciones de familiaridad entre concesionario, interventores, supervisores.							
	Ausencia de políticas institucionales para manejo de relaciones con proveedores de la Agencia.							
GC-VEJ 7	Liquidaciones de pagos en Excel.	Manipulación de liquidaciones de pagos de concesiones	La liquidación de pagos tiene varios filtros, la interventoría proyecta la liquidación y al interior de la entidad el grupo financiero también la proyecta. Una segunda persona al interior de la Agencia revisa, el Gerente Financiero aprueba, y por último el Director de Interventoría, el Gerente Financiero y el Vicepresidente de gestión Contractual firman el formato de liquidación de pagos.	30/01/2016	31/03/2016	Los controles son efectivos puesto que este riesgo no se ha materializado	1. Diseño e implementación de la primera etapa de un nuevo sistema de seguimiento y control para la ANI 2. Creación e implementación de formato de liquidación de deudas y autorización de pagos 3. Sensibilización del Código de Ética y Buen Gobierno y Estatuto Anticorrupción y Decreto Antitrámites	Este riesgo se identificó desde el año 2013 y desde entonces las causas se han revisado y trabajado. La OCI evidenció que se ha identificado una nueva causa para este riesgo y los controles se han fortalecido incluyendo nuevos filtros para la liquidación de pagos
	En la actualidad no se cuenta con un programa para pagos que garantice que el modelo financiero de pagos efectuados al concesionario no pueda ser objeto de modificaciones, cambios o manipulación							

Mapa de Riesgos de Corrupción				Cronograma MRC		Acciones		
SIGLA	Causa	Riesgo	Controles	Elaboración	Publicación	Efectividad de los controles	Acciones adelantadas	Observaciones
GAF - AC 1	Debilidades en el proceso de archivos y custodia de expedientes y antecedentes	Filtración de información, manipulación o robo de expedientes físicos para fines ilícitos.	Solo personal autorizado puede consultar los expedientes existentes en ORFEO	30/01/2016	31/03/2016	Los controles son efectivos puesto que este riesgo no se ha materializado	1. Implementar las tablas de control de acceso a consultas de documentos y expedientes almacenados en el sistema ORFEO. 2. Realizar solicitudes a Servicios Generales para verificación de evidencias de las consultas de documentos con las grabaciones de las cámaras que están instaladas en el archivo de Fontibón y de la ANI.	Este riesgo se identificó desde el año 2014 y desde entonces las causas se han mantenido. No se evidencia control ni acción para la causa de expedientes incompletos entregados por la anterior entidad, además la acción de realizar solicitudes por si solas no ayudan a mitigar el riesgo.
	Debilidades en el sistema de Archivo y Gestión Documental de expedientes		Personal de Gestión documental permite consulta de expediente físicos sólo en la entidad y bajo vigilancia de una persona del área de Archivo y Correspondencia					
	Expedientes incompletos entregados por la anterior entidad							
	Debilidades en los repositorios contratados para el almacenamiento de información como por ejemplo la información en la nube							
GAF - AC 2	Algunas dependencias no han permitido la centralización de los documentos de archivo como el Grupo de Contratación	Destrucción de información con fines ilícitos	Centralización de los archivos en cada Vicepresidencia	30/01/2016	31/03/2016	Los controles son efectivos puesto que este riesgo no se ha materializado	1. Gestionar con el GIT de Planeación la Sensibilización del Código de ética y buen gobierno. 2. Realizar sensibilizaciones para incentivar la cultura de la entrega oportuna de documentos la archivo. 3. Realizar la sensibilización en el manejo de archivos al personal que entra nuevo a la Entidad. 4. Actualizar la tabla de retención documental de la Entidad.	Este riesgo se identificó desde el año 2014 y desde entonces las causas se han revisado y trabajado. La OCI evidenció que se identificó una nueva causa para este riesgo y se han ajustado los controles.
	Algunos documentos que se producen en la entidad no son radicados en el sistema por lo que no es posible saber que han sido generados y hacer el seguimiento correspondiente		Verificación de anexos de los radicados.					
	Falta de cultura organizacional para el cumplimiento de las políticas de Gestión Documental		Verificación del formato de retiro para legalizar que todo quede entregado a la entidad y cerrado el Sistema de Gestión Documental.					
GAF - AC 4	Archivo de documentos en depósitos deficientes sin medidas de conservación adecuadas.	Perdidas de información por medidas de conservación deficientes.	Realizar las mediciones de control de humedad relativa y temperatura en la bodega del archivo central.	30/01/2016	31/03/2016	Los controles son efectivos puesto que este riesgo no se ha materializado	1. Realizar calibración del termohidrómetro. 2. Realizar seguimiento al contrato de outsourcing de bodegaje para archivo. 3. Realizar informe para el Comité MPIG	Este riesgo se identificó desde el año 2014 y desde entonces las causas se han mantenido. La OCI evidenció que se han ajustado los controles con el fin de evitar la materialización de este riesgo.
	Falta de equipos robustos con capacidad para el almacenamiento de información.		Verificar el informe del programa de limpieza documental y de depósitos.					
	Falta de espacio en el servidor de Orfeo para copiar la información que llega de CDS o DVDS para subirla al sistema.		Verificar la entrega de los backups de todos los sistemas de información de la entidad al archivo.					
	Backups de información de archivos y correos electrónicos mal realizados.							

Mapa de Riesgos de Corrupción				Cronograma MRC		Acciones		
SIGLA	Causa	Riesgo	Controles	Elaboración	Publicación	Efectividad de los controles	Acciones adelantadas	Observaciones
GAF - AC 5	En el Manual de Contratación no esta definido adecuadamente en esta parte	Demoras y posibles pérdidas de documentos que forman parte de los expedientes de contratación Concesiones Interventorías.	Verificación de los documentos que son transferidos al archivo por parte del GIT de contratación	30/01/2016	31/03/2016	Los controles son efectivos puesto que este riesgo no se ha materializado	Verificar que los documentos entregados al archivo se encuentren completos en la etapa de contratación así como que aquellos que deban ser originales se entreguen en esas condiciones	Este riesgo se identificó desde el año 2014 y desde entonces la causa se han mantenido. Se evidenció que el control y la actividad de mitigación es la misma.

NOTA: Se tomo muestra de los riesgos inherente extremos
No se evidenció para ningún riesgo el establecimiento de indicadores.